



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI C.S.; N° 1-C2) N°7
PRORURAL II C.S.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARLA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevenientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

HECHO RELEVANTE



Santa Fe, 9 de diciembre de 2015

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

**Ref.: Informa Hecho Relevante. Convocatoria a
asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso
Financiero Pilay I**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Pilay S.A., fiduciario del fideicomiso de la referencia a efectos de informar que a solicitud de los Beneficiarios que representan más del 5 % del valor nominal de los Certificados de Participación, el directorio de la sociedad ha resuelto convocar a una asamblea de beneficiarios del fideicomiso de la referencia en la que se propondrá considerar modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, ad referendum de la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, con el objeto que los departamentos a construir puedan, a la vez, estar ubicados en las ciudades de Córdoba y Rosario.

La asamblea se celebrará el día 23 de diciembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle San Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;
- 2°) Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever que los departamentos a construir puedan, a la vez, estar ubicados en las ciudades de Córdoba y Rosario, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pilay I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.

Se adjunta el aviso correspondiente.

Saludo a Uds. muy atentamente.-

Javier Vigo
Presidente
Pilay S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO "PILAY I"



**Fiduciario****CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO**

Pilay S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, a cuyo respecto la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación (en conjunto, los "Valores Fiduciarios") por providencia de su directorio del 30-1-14, en el marco del Programa Global de Fideicomisos Inmobiliarios Pilay autorizado por resoluciones nros. 17.179 del 28-8-13 y 17.241 del 5-12-13 del directorio de dicha Comisión, a solicitud de los Beneficiarios que representan el menos el 5 % del valor nominal de los Certificados de Participación ha resuelto, en reunión de Directorio realizada el 9 de diciembre de 2015, convocar a asamblea de beneficiarios (titulares de Valores Fiduciarios) a celebrarse el día 23 de diciembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle San Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1°) *Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;*
2°) *Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever que los departamentos a construir puedan, a la vez, estar ubicados en las ciudades de Córdoba y Rosario, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pilay I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.*

Los tenedores de los VDF, para poder concurrir a la asamblea - por sí o por apoderado- deberán presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, esto es, hasta el día 18 de diciembre de 2015, en San Martín 1878, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Asimismo los tenedores de los CP, deberán comunicar su asistencia al Fiduciario y solicitar al mismo la constancia de inscripción en el registro escritural para asamblea en el plazo establecido anteriormente.

Se ruega a los Sres. Beneficiarios presentarse, con documento que acredite identidad, con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea a fin de acreditar la personería de los concurrentes.

Javier Vigo
Presidente
Pilay S.A.

**NOTA N° 728**

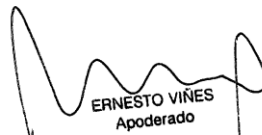
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2015

SEÑORES
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que este Banco ha recibido notas por las cuales la Sra. Mariana Laura GONZALEZ y el Sr. Diego Luis BOSSIO, ambos en su carácter de Directores Titulares, la Sra. Marcela Constanza SACAVINI y la Sra. Verónica Daniela ALVAREZ, ambas en su carácter de Directores Suplentes, todos ellos designados por el Estado Nacional en representación de las acciones Clase "A", han interpuesto sus renunciaciones por motivos personales con efectividad a partir del 10 de diciembre de 2015.

El Directorio considerará en su próxima reunión dichas renunciaciones.

Saludo a ustedes atentamente.


ERNESTO VIÑES
Apoderado